



IFS
ESG
Compliance

IFS ESG COMPLIANCE CHECK

Herramienta de verificación para evaluar los sistemas de gestión de la sostenibilidad y la transparencia en la cadena de suministro

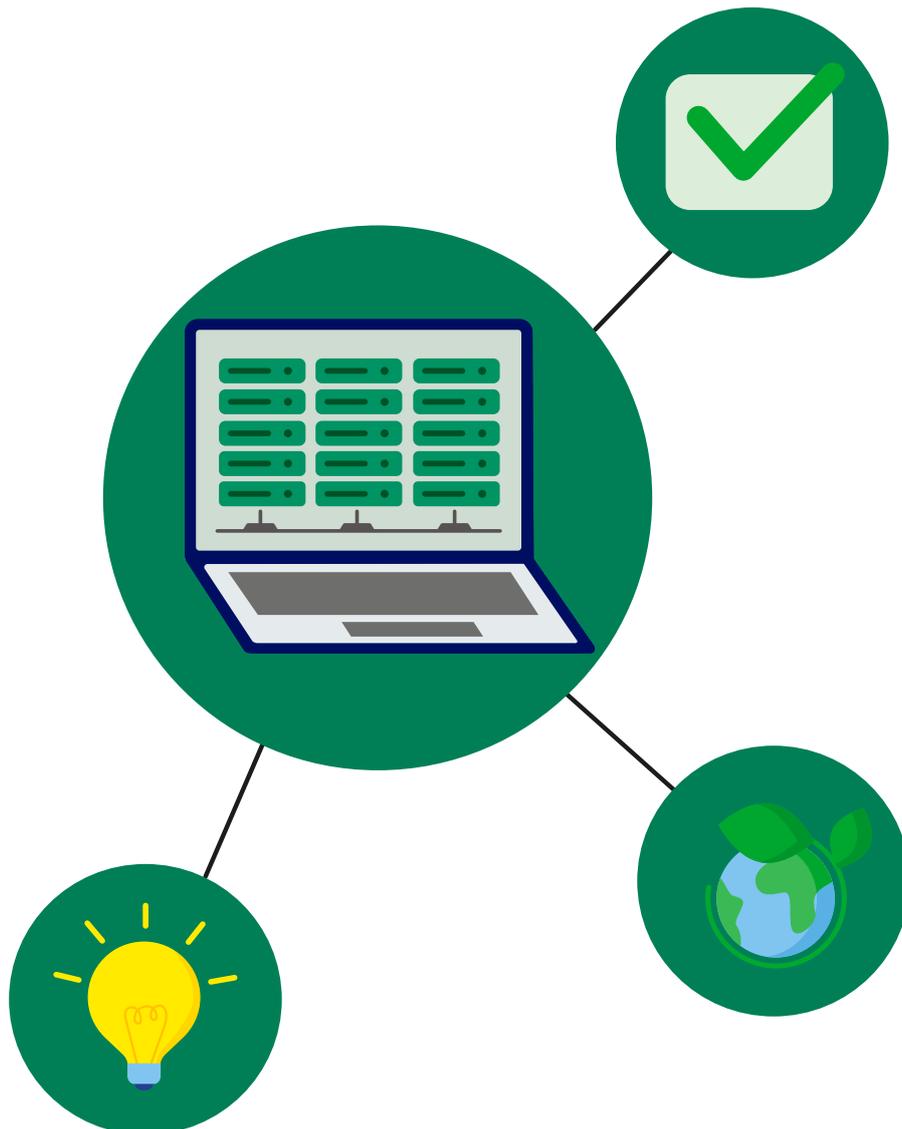


IFS Supply Chain Solutions

Bajo el nombre de IFS Supply Chain Solutions, IFS ofrece una cartera de verificaciones de la gestión de la cadena de suministro y herramientas informáticas. Estas soluciones ayudan eficazmente a las empresas a supervisar y gestionar los riesgos en sus cadenas de suministro, como el cumplimiento de ESG o las incidencias de fraude alimentario.

Las verificaciones que ofrece IFS bajo este paraguas permiten a las empresas proporcionar datos validados a las partes interesadas sobre sus procesos de gestión de riesgos, y cumplir con normativas como la Directiva de la UE sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad (CSDDD) y la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD). También contribuyen a una mayor transparencia, credibilidad y mejor cooperación dentro de las cadenas de suministro. El IFS ESG Compliance Check forma parte de este portafolio.

En caso de dudas sobre la interpretación de las normas y programas IFS, póngase en contacto con standardmanagement@ifs-certification.com



CONTENIDO

IFS Supply Chain Solutions	2
Introducción	4
Agradecimientos	5
Objetivos y camino del IFS ESG Compliance Check	6

Parte 1

Protocolo del IFS ESG Compliance Check

1	IFS ESG Compliance Check y pre-evaluación	8
2	Alcance	8
3	Tipos de checks	8
4	Duración	9
5	Antes del check	9
6	Realización del check e idioma operativo	10
7	Sistema de puntuación	11
8	Resultados finales	11
9	Plazos para la emisión de la carta de confirmación	12
10	Ciclo del check	12
11	Competencia del auditor o evaluador	12
12	Informe	13
13	Plan de acción de mejora	13

Parte 2

Lista de requisitos del IFS ESG Compliance Check

1	Política de sostenibilidad y transparencia de la cadena de suministro	15
2	Compromiso de la dirección	15
3	Marco de la política de sostenibilidad	16
4	Evaluación de impactos adversos y mitigación	16
5	Comunicación con las partes interesadas y gestión de datos	17

Anexos

Anexo 1 – Formulario de pre-evaluación IFS ESG Compliance Check	19
Anexo 2 – IFS ESG Compliance Check – Plan de acción de mejora	24
Anexo 3 – Carta de confirmación	25
Anexo 4 – Informe	26

INTRODUCCIÓN

IFS es el socio de muchas empresas desde hace muchos años. Durante más de 20 años, hemos creado normas y servicios sólidos que evalúan la seguridad, la calidad y la integridad de los alimentos y los productos de acuerdo con los requisitos legales y de los clientes.

Hoy vemos surgir nuevos desafíos. Los clientes y otras partes interesadas esperan más transparencia con respecto a las actividades medioambientales, sociales y de gobernanza en las cadenas de suministro. Además, los gobiernos están iniciando más regulaciones en este campo. Las pequeñas y medianas empresas, en particular, se enfrentan a un gran desafío a la hora de comprender las distintas normativas e implementar medidas orientadas a objetivos. A menudo operan en un entorno complejo sin una orientación clara. Con nuestra experiencia, queremos apoyar a estas empresas en la definición de su rumbo futuro.

El IFS ESG Compliance Check proporciona la solución adecuada. El IFS ESG Compliance Check determinará si la empresa ha implementado los procesos necesarios para operar un sistema de gestión de la cadena de suministro ESG funcional, identificar los riesgos en la cadena de suministro ascendente, elaborar un plan de mitigación e informar a sus clientes al respecto.

Es una pre-evaluación validada que crea la base sobre la cual las empresas pueden construir y, posteriormente, obtener certificaciones integrales de sostenibilidad y transparencia de la cadena de suministro. Consta de dos partes: una pre-evaluación realizada por la empresa y un check de verificación realizado por un auditor o evaluador, ya sea de forma presencial o remota. Es posible tener un IFS ESG Compliance Check como programa independiente o combinado con las normas IFS.

- El IFS ESG Compliance Check se centra en la implementación de un sistema de gestión de sostenibilidad y transparencia de la cadena de suministro que considere la política de sostenibilidad y transparencia de la cadena de suministro de la empresa, así como el compromiso de la alta dirección con sus propios objetivos de sostenibilidad y la comunicación a las partes interesadas. Utilizando las herramientas del software IFS auditXpress Neo, una empresa puede identificar los riesgos y elaborar un plan de mitigación en función de sus operaciones y proveedores.
- El IFS ESG Compliance Check se puede combinar con varios módulos diseñados para abordar la amplia gama de desafíos de sostenibilidad que enfrentan las empresas hoy en día. Uno de ellos es el módulo IFS Carbon Footprint, que permite a las empresas implementar un sistema de gestión del carbono. Estamos desarrollando módulos adicionales que ofrecerán más soluciones de sostenibilidad en el futuro.

Para preparar a las empresas para el IFS ESG Compliance Check, IFS ofrece una guía, tutoriales y formación para la industria.

Los resultados del IFS ESG Compliance Check proporcionan el status quo y muestran en qué áreas las empresas aún necesitan ponerse al día si quieren cumplir con los requisitos futuros de sus partes interesadas (por ejemplo, gobiernos, socios comerciales o distribuidores, clientes, consumidores) También proporcionan las coordenadas necesarias para iniciar un viaje hacia una cadena de suministro sostenible y transparente para un futuro exitoso.

IFS ofrece varios servicios, como formación y herramientas informáticas, para apoyar a los proveedores, entidades de certificación o proveedores de servicios de evaluación y distribuidores que trabajen con este check.

Para obtener más información visita nuestro **sitio web**.

AGRADECIMIENTOS

Para crear el IFS ESG Compliance Check, IFS ha recibido aportaciones y apoyo de numerosos expertos en los campos de sistemas y normativas de gestión de sostenibilidad, gestión de la cadena de suministro, certificación y verificación, así como en formación y orientación empresarial. Agradecemos a todos los que han contribuido a la creación de este programa. Esperamos continuar este viaje con ustedes.



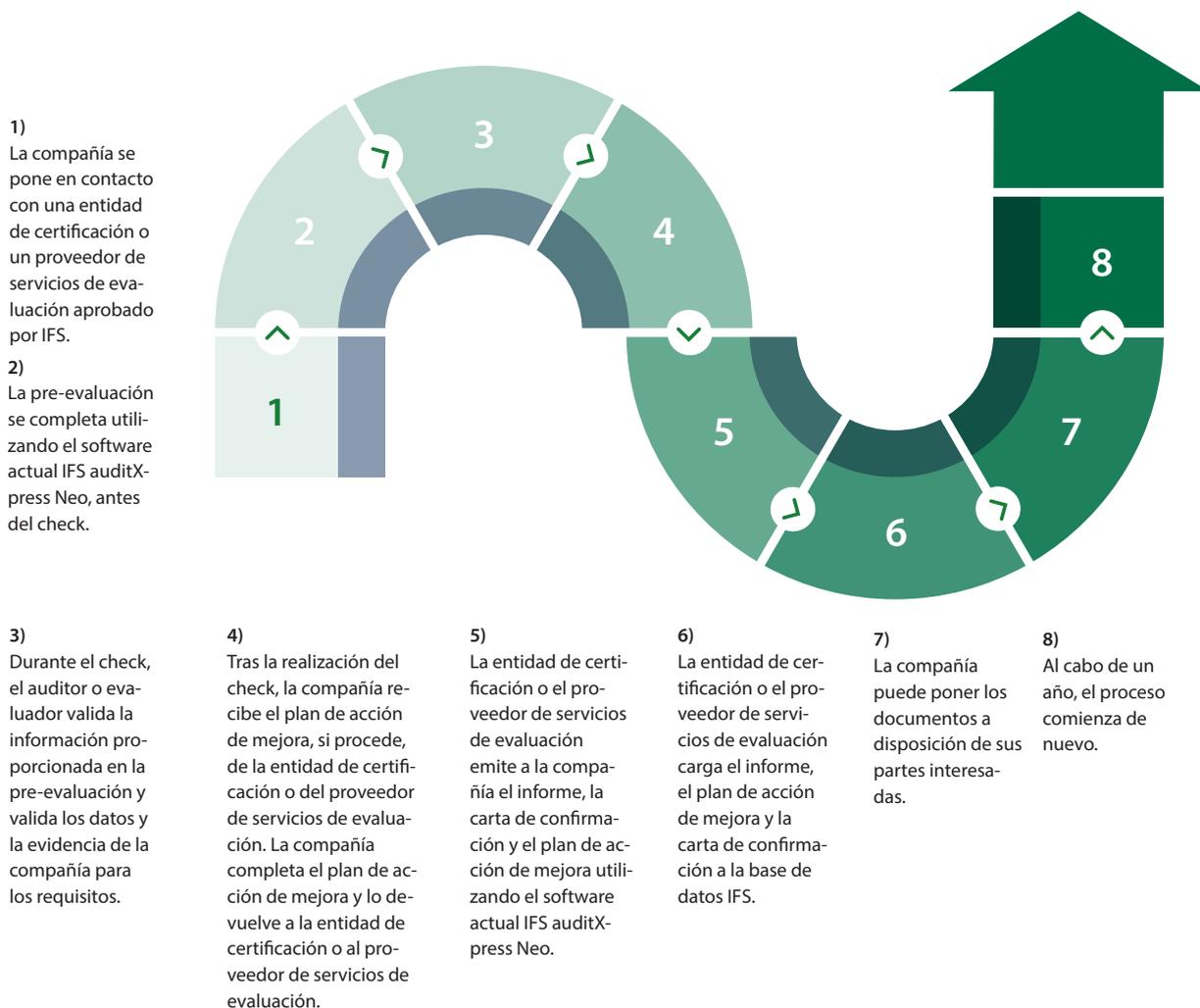
OBJETIVOS Y CAMINO DEL IFS ESG COMPLIANCE CHECK

El IFS ESG Compliance Check evalúa el ESG general y el sistema de gestión en la cadena de suministro de una compañía. Es un check anual para evaluar si la compañía ha establecido y mantenido procesos efectivos para analizar e identificar los riesgos relacionados con las materias primas en su cadena de suministro.

El check consta de veinte (20) requisitos, un formulario de pre-evaluación y el plan de mitigación de riesgos. La compañía deberá completar el formulario de pre-evaluación y proporcionar la información para el plan de mitigación de riesgos antes de la realización del check. Como paso siguiente, un auditor o evaluador validará esta información de forma presencial o remota.

El auditor o evaluador puede realizar este check como complemento de una auditoría IFS, de una evaluación IFS Progress o de una auditoría para otra norma de referencia GFSI de seguridad alimentaria. También es posible realizarlo como una evaluación independiente.

Tras el check, la compañía recibe un informe con los resultados, un plan de acción de mejora y una carta de confirmación de su entidad de certificación o su proveedor de servicios de evaluación. Con estos documentos, la compañía puede presentar a sus partes interesadas los resultados validados del check.



PARTE 1

Protocolo del IFS ESG Compliance Check



PARTE 1: PROTOCOLO DEL IFS ESG COMPLIANCE CHECK

1 | IFS ESG Compliance Check y pre-evaluación

El IFS ESG Compliance Check puede combinarse con diferentes módulos o se puede implementar de forma independiente.

El IFS ESG Compliance Check es siempre el punto de partida básico para una compañía, y contiene veinte (20) requisitos. Antes del check, la compañía deberá completar un formulario de pre-evaluación y el plan de mitigación de riesgos. Ambos están disponibles en el software IFS auditXpress Neo y están ahí para ayudar a las compañías a facilitar la información necesaria para realizar el check. Esta información será verificada por una tercera parte independiente, lo que brinda al socio comercial la confianza para seguir el progreso real de un proveedor. Véase el capítulo 6.

El IFS ESG Compliance Check junto con los módulos adicionales ayudan a las compañías a contribuir a sistemas más sostenibles.

2 | Alcance

El IFS ESG Compliance Check puede aplicarse a compañías que ya cuentan con la certificación IFS, pero también puede aplicarse como programa "independiente" para compañías que no cuentan con la certificación IFS. El IFS ESG Compliance Check es aplicable a las compañías que deben seguir la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD) y la Directiva de diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad (CSDDD) para bienes de consumo alimentarios y no alimentarios.

El IFS ESG Compliance Check puede realizarse de forma independiente o directamente después de una auditoría IFS (por ejemplo, IFS Food, PACsecure o HPC). Independientemente de la opción elegida, el check se realizará de forma presencial o remota utilizando las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación).

El IFS ESG Compliance Check es, en principio, un check de verificación anual, pero la frecuencia podrá incrementarse durante el año para demostrar un mayor progreso.

El resultado del IFS ESG Compliance Check no tiene ningún impacto en el resultado de cualquier otro certificado IFS que pueda tener la compañía. Véase el capítulo 9.

3 | Tipos de checks

- **Check inicial**

El check inicial es el primer IFS ESG Compliance Check o el IFS ESG Compliance Check que se realiza después de una interrupción en el ciclo. Durante el check inicial, el auditor o evaluador verificará todos los requisitos de la lista de requisitos del IFS ESG Compliance Check.

- **Check de renovación**

El check de renovación se realiza tras un check inicial dentro del ciclo correspondiente para mantener la carta de confirmación. Durante el check de renovación, el auditor o evaluador verificará todos los requisitos de la lista de requisitos del IFS ESG Compliance Check

El periodo durante el cual se llevará a cabo un check de renovación se indica en la carta de confirmación y el check se realizará durante este periodo con el fin de mantener la aprobación. Es responsabilidad de la compañía renovar su check a su debido tiempo. Todas las compañías evaluadas en IFS ESG Compliance Check recibirán un recordatorio de la base de datos IFS tres (3) meses antes de que la carta de confirmación caduque.

Si el check no se realiza a su debido tiempo, todos los usuarios de la base de datos IFS que tienen el correspondiente emplazamiento de producción en su lista de favoritos recibirán una notificación por correo electrónico.

Durante el check de renovación, todos los requisitos de la lista de requisitos del IFS ESG Compliance Check serán evaluados por el auditor o evaluador. Además, el auditor o evaluador deberá revisar el informe y el plan de acción de mejora del IFS ESG Compliance Check anterior para verificar la implementación y la eficacia de las acciones de mejora.

4 | Duración

La duración del check puede variar en función del módulo o módulos elegidos y de los datos que deban verificarse:

- IFS ESG Compliance Check (programa básico): se espera un mínimo de cuatro (4) a seis (6) horas.
- Tiempo adicional para los módulos adicionales, según el módulo.

Cuanto más exhaustivamente se complete la pre-evaluación, más representativo será su impacto en la duración total del check. Véase el capítulo 6.

La duración calculada no incluye el tiempo de preparación del check y redacción del informe, los cuales deben tomar un mínimo de:

- dos (2) horas para la preparación,
- una hora y media (1,5) para la redacción del informe.

5 | Antes del check

La compañía deberá completar el formulario de pre-evaluación. Este formulario es un ejercicio que exigirá a la compañía dedicar esfuerzo y reflexionar en profundidad sobre diversos aspectos relacionados con la sostenibilidad y la transparencia de la cadena de suministro, así como sobre su implementación en sus propias instalaciones.

Para cumplir con la pre-evaluación, es necesario un plan de mitigación de riesgos. Este es el resultado de las actividades de gestión de riesgos de la compañía que muestra qué materias primas en su cadena de suministro tienen un alto riesgo para ella. Los atributos elegidos para reflejar este riesgo son individuales y pueden variar

desde riesgos asociados con el país de origen de la materia prima, como tensiones políticas o desastres naturales, hasta cuestiones vinculadas a la propia materia prima, por ejemplo, casos históricos de fraude alimentario o problemas medioambientales o de legislación laboral en la etapa de adquisición de la materia prima.

- El plan de mitigación de riesgos está disponible en el software IFS auditXpress Neo.
- La compañía deberá cumplir el plan de mitigación de riesgos y completar el formulario de pre-evaluación antes de la realización del check.
- Las compañías pueden descargar el software y el formulario desde el área de inicio de sesión de la base de datos IFS.
- El acceso a la base de datos IFS se realiza a través del sitio web de IFS: www.ifs-certification.com.

Una vez completado, el formulario de pre-evaluación deberá enviarse de vuelta a la entidad de certificación o al proveedor de servicios de evaluación al menos catorce (14) días antes de que se realice el check. Esta lista es la base para que el auditor o evaluador verifique esta información y su implementación durante la realización del check. Respecto al plan de mitigación de riesgos, una vez completado, éste se guarda en el software IFS auditXpress Neo y es revisado por el auditor o evaluador durante el check. Una vez finalizado el check, se cargará junto con la lista de requisitos y el informe en la base de datos de IFS .

Tenga en cuenta que cuanto más exhaustivamente se complete la lista, más representativo será su impacto en la duración total.

6 | Realización del check e idioma operativo

El IFS ESG Compliance Check se llevará a cabo en el idioma de trabajo del emplazamiento.

Se permite el uso del inglés en los casos en que sea necesario para una mejor comprensión entre los participantes. Para una comprensión congruente entre todas las partes involucradas, el plan de mitigación de riesgos en el software IFS auditXpress Neo debe ser completado en inglés tanto por la compañía evaluada como por el auditor o evaluador.

El check se estructurará en base a los siguientes pasos:

- Breve reunión inicial.
- Documentación y revisión/inspección de registros relacionados con las respuestas proporcionadas en el documento de pre-evaluación y el plan de mitigación de riesgos.
- Evaluación de los documentos relacionados con los criterios específicos. Entrevistas con el personal relevante.
- Conclusiones finales del check de verificación.
- Reunión final: fin del check.

En las reuniones de apertura y cierre deberá estar presente una persona con suficiente autoridad dentro de la compañía para iniciar las acciones pertinentes, de manera que se pueda discutir cualquier hallazgo descubierto durante el check.

Como parte de las buenas prácticas de auditoría, la entidad de certificación o el proveedor de servicios de evaluación revisará el informe IFS y el plan de acción de mejora antes de cargarlos en la base de datos IFS.

7 | Sistema de puntuación

Durante el IFS ESG Compliance Check, el auditor o evaluador deberá evaluar todos los requisitos. Existen cuatro (4) opciones para puntuar los requisitos según el nivel de cumplimiento, desde el cumplimiento total hasta la no implementación del requisito.

- A: hay intención/implementación completa. (20 puntos)
- B: hay intención/implementación parcial. Se requieren más acciones de mejora. (15 puntos)
- C: hay intención/no hay implementación Se requieren más acciones de mejora. (5 puntos)
- D: no hay intención/no hay implementación Se requieren más acciones de mejora. (0 puntos)

8 | Resultados finales

La cantidad total de puntos variará en una escala de la A a la E, dando un resultado final de avanzado – intermedio – principiante.



Además, los checks de renovación muestran una comparación con los resultados anteriores y muestran si los resultados de la compañía mejoran, se igualan o disminuyen. Este sistema fomenta el proceso de mejora continua, dando al proveedor la oportunidad de mejorar sus resultados año.

En el informe aparecerá el contador tal y como se muestra en el gráfico. Los resultados finales se mencionarán en la carta de confirmación.

Los resultados de los distintos módulos se indican en diferentes cartas de confirmación, las cuales son independientes entre sí. Los resultados del IFS ESG Compliance Check no tienen impacto en el certificado IFS (por ejemplo, los certificados IFS Food, PACsecure, Logistics o HPC).

9 | Plazos para la emisión de la carta de confirmación

El plazo es de seis (6) semanas (tiempo objetivo), a ocho (8) semanas (tiempo máximo) entre la fecha del check y la carga del informe y la emisión de la carta de confirmación en la base de datos IFS.

El auditor o evaluador deberá emitir y enviar el plan de acción de mejora a la compañía en un plazo máximo de dos (2) semanas.

La compañía enviará a la entidad de certificación o al proveedor de servicios de evaluación el plan de acción de mejora completado, con las acciones de mejora propuestas para aquellos requisitos puntuados con B, C y D, en un plazo máximo de cuatro (4) semanas tras haber recibido el plan de acción de mejora.

La entidad de certificación o el proveedor de servicios de evaluación realizará la revisión técnica, validará el plan de acción de mejora, emitirá el informe y la carta de confirmación y los cargará en la base de datos IFS en un plazo máximo de dos (2) semanas.

Tenga en cuenta que el formulario de pre-evaluación y el plan de mitigación de riesgos se cargarán en la base de datos IFS.

10 | Ciclo del check

La validez de la carta de confirmación se define de la siguiente manera:

- comienza a partir de la fecha de emisión de la carta de confirmación,
- termina el último día de la fecha inicial del check + ocho (8) semanas – 1 día + 1 año.

La ventana de tiempo para programar el check de renovación se calcula de la siguiente manera: [- ocho (8) semanas; + dos (2) semanas] a partir del último día del check inicial.

11 | Competencia del auditor o evaluador

Estos son los requisitos mínimos que un auditor o evaluador deberá cumplir para llevar a cabo el IFS ESG Compliance Check. El auditor o evaluador deberá:

- 1) ser un auditor IFS, o
- 2) ser un evaluador IFS Progress, o
- 3) ser un auditor aprobado para otra norma de referencia de GFSI, u
- 4) Otro, caso por caso, según la experiencia profesional y de auditoría relacionada con esquemas de seguridad alimentaria, esquemas medioambientales, esquemas sociales, etc.

Para recibir la aprobación final y llevar a cabo el IFS ESG Compliance Check, los auditores o evaluadores deberán asistir a un e-learning y, a continuación, participar en una formación de auditor o evaluador del IFS ESG Compliance Check, ambas proporcionadas por IFS Academy.

La entidad de certificación o el proveedor de servicios de evaluación es responsable de garantizar que el auditor o evaluador tiene la competencias necesarias para comprender las principales actividades de la compañía.

12 | Informe

- La entidad de certificación o el proveedor de servicios de evaluación emitirá un informe revisado, junto a un plan de acción de mejora, indicando la técnica remota utilizada en caso de que el check se haya realizado de forma remota, y la(s) fecha(s) del IFS ESG Compliance Check.
- La entidad de certificación o el proveedor de servicios de evaluación completará la carta de confirmación – las compañías recibirán el documento.
- Tenga en cuenta que el auditor o evaluador tomará notas manuscritas adicionales que estarán disponibles previa solicitud.

Las traducciones al inglés no son obligatorias pero son posibles para todos los requisitos del informe IFS.

13 | Plan de acción de mejora

El objetivo del plan de acción de mejora es que la compañía aspire a una mejora continua.

La plantilla del plan de acción de mejora será utilizada por la compañía como base para la elaboración de mejoras para la puntuación indicada por el auditor o evaluador con B, C y D. La implementación de las acciones de mejora se verificará durante el siguiente IFS ESG Compliance Check programado.

La compañía remitirá el plan de acción de mejora completado a la entidad de certificación o al proveedor de servicios de evaluación en un plazo máximo de cuatro (4) semanas tras haber recibido la plantilla del plan de acción de mejora. Véase el capítulo 10.

Antes de emitir el informe final, el auditor o evaluador, o un representante de la entidad de certificación o del proveedor de servicios de evaluación, deberá validar lo siguiente en la columna asignada del plan de acción de mejora:

- las acciones de mejora,
- las fechas de implementación.

PARTE 2

Lista de requisitos del IFS ESG Compliance Check



PARTE 2: LISTA DE REQUISITOS DEL IFS ESG COMPLIANCE CHECK

1 | Política de sostenibilidad y transparencia de la cadena de suministro

- 1.1 La compañía deberá desarrollar, implementar y mantener una política de sostenibilidad que deberá incluir, como mínimo:
- Una descripción del enfoque de la compañía respecto de sus principios medioambientales, sociales y de gobernanza.
 - Una descripción del enfoque de la compañía sobre la diligencia debida, también a largo plazo, incluidos los principios medioambientales, sociales y de gobernanza relevantes.
 - Consideración de las preocupaciones de las partes interesadas (por ejemplo, los clientes), si procede.
 - Una política de transparencia de la cadena de suministro, basada en el riesgo, de los socios de la cadena de suministro involucrados en la producción y distribución de los productos de la compañía.
 - Un código de conducta (CdC) que describa las reglas y principios que deben seguirse internamente y por los socios de la cadena de suministro.
- 1.2 La política de sostenibilidad y/o de transparencia de la cadena de suministro se revisará anualmente o cuando se produzcan cambios.

2 | Compromiso de la dirección

- 2.1 La dirección deberá estar plenamente comprometida con la consecución de la política de sostenibilidad y transparencia de la cadena de suministro en toda la compañía, y deberá proporcionar los recursos suficientes y pertinentes para hacer esto posible.
- 2.2 La dirección deberá establecer objetivos, medidas relacionadas y plazos para la implementación de la política de sostenibilidad y transparencia de la cadena de suministro.
- 2.3 Para cualquier desviación detectada con respecto a las medidas establecidas, la dirección deberá implementar las acciones correctivas apropiadas. En caso de impactos adversos causados por la compañía, la dirección deberá proporcionar remediación.
- 2.4 La política y el marco de sostenibilidad y transparencia de la cadena de suministro se deberá comunicar a los empleados y se desglosarán en objetivos y metas específicos para los departamentos pertinentes.
- 2.5 La dirección se asegurará que se ha establecido un mecanismo de notificación y gestión de reclamaciones para su propia área de negocio y para la cadena de suministro, que permita a todas las partes interesadas informar sobre los riesgos e impactos adversos relacionados con los derechos humanos y el medioambiente.

3 | Marco de la política de sostenibilidad

3.1 Equipo responsable / líder del equipo de sostenibilidad

- 3.1.1 Habrá un equipo responsable / líder del equipo de sostenibilidad para el desarrollo y mantenimiento de la política de sostenibilidad y transparencia de la cadena de suministro. Los responsables del desarrollo y mantenimiento de la política deberán haber recibido formación adecuada en la aplicación de los principios ESG / temas de sostenibilidad. Cuando no se disponga de conocimientos competentes, se recurrirá a expertos externos.
- 3.1.2 El equipo responsable / líder del equipo de sostenibilidad deberá llevar a cabo un análisis de las partes interesadas para identificar a las partes interesadas directa e indirectamente afectadas. Esto se revisará al menos una vez al año y/o cuando se produzcan cambios.

3.2 Identificación del riesgo

- 3.2.1 La compañía deberá documentar, implementar y mantener un procedimiento para la identificación de riesgos respecto de sus propias operaciones y la cadena de suministro, que deberá incluir como mínimo los riesgos relacionados con los derechos humanos y el medioambiente.
- 3.2.2 La compañía deberá identificar y documentar los riesgos para sus propias operaciones y en la cadena de suministro con respecto a los derechos humanos, la ética empresarial y el impacto medioambiental. Sobre esta base, se identificarán las materias primas críticas y se documentarán en el plan de mitigación de riesgos.
- 3.2.3 En base al riesgo, la compañía deberá tener un resumen actualizado de los socios de la cadena de suministro involucrados en la producción y distribución de sus productos. Esto se revisará al menos una vez al año y/o cuando se produzcan cambios.
- 3.2.4 La compañía deberá supervisar de forma continua el cumplimiento por parte de los socios de la cadena de suministro de la legislación aplicable, del código de conducta (CdC) y los requisitos de los clientes. La frecuencia de la supervisión será en base al riesgo.

4 | Evaluación de impactos adversos y mitigación

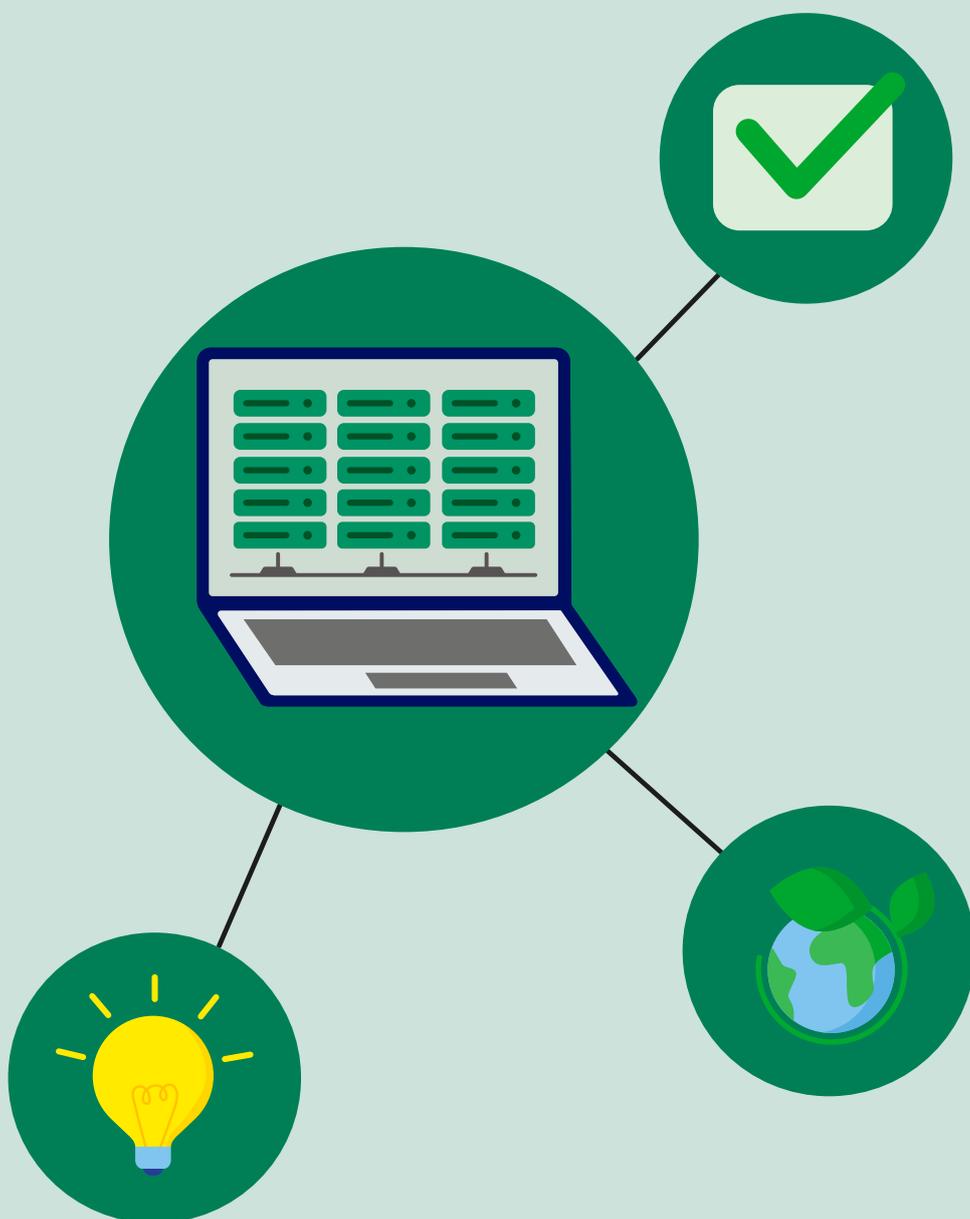
- 4.1 El equipo responsable / líder del equipo de sostenibilidad deberá llevar a cabo un análisis de riesgos para identificar y priorizar los impactos adversos (potenciales) que sean más críticos, bajo la consideración del enfoque de doble materialidad. Este análisis se revisará anualmente o cuando se produzcan cambios.
- 4.2 El equipo responsable / líder del equipo de sostenibilidad se asegurará de que los departamentos pertinentes planifiquen y ejecuten medidas para prevenir, neutralizar y/o mitigar los impactos adversos.
- 4.3 Se establecerá un plan de mitigación basado en riesgos para minimizar de manera efectiva los impactos adversos (potenciales) relacionados con los productos y sus materias primas. Este plan se documentará en el plan de mitigación de riesgos y se revisará anualmente y/o cuando se produzcan cambios.

- 4.4 El equipo responsable / líder del equipo de sostenibilidad deberá completar el plan de mitigación de riesgos, utilizando la lista predefinida de materias primas críticas, según corresponda.

5 | Comunicación con las partes interesadas y gestión de datos

- 5.1 La compañía deberá documentar, implementar y mantener un procedimiento para la gestión y el compromiso de las partes interesadas. El procedimiento deberá asegurar la participación efectiva de las partes interesadas en los procesos de la diligencia debida. Cuando sea requerido por el cliente, la compañía deberá actualizar a sus clientes sobre el progreso realizado en los objetivos identificados.
- 5.2 La compañía deberá comunicar su código de conducta para proveedores (CdC) a todos los socios de la cadena de suministro y garantizar su confirmación.
- 5.3 En base al riesgo, la compañía deberá implementar una gestión de datos efectiva en lo que respecta a la transparencia de la cadena de suministro.

ANEXOS



Anexo 1 – Formulario de pre-evaluación IFS ESG Compliance Check

N°	Requisito	Información requerida de la compañía
1	Política de sostenibilidad y transparencia de la cadena de suministro	
1.1	<p>1.1 La compañía deberá desarrollar, implementar y mantener una política de sostenibilidad que deberá incluir, como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Una descripción del enfoque de la compañía respecto de sus principios medioambientales, sociales y de gobernanza. – Una descripción del enfoque de la compañía sobre la diligencia debida, también a largo plazo, incluidos los principios medioambientales, sociales y de gobernanza relevantes. – Consideración de las preocupaciones de las partes interesadas (por ejemplo, los clientes), si procede. – Una política de transparencia de la cadena de suministro, basada en el riesgo, de los socios de la cadena de suministro involucrados en la producción y distribución de los productos de la compañía. – Un código de conducta (CdC) que describa las reglas y principios que deben seguirse internamente y por los socios de la cadena de suministro. 	<p>1) ¿El alcance de la política de sostenibilidad incluye todos los productos, servicios y actividades de la organización, incluidos los procesos de fabricación y adquisición? ¿El alcance incluye a todos los empleados, incluido el personal temporal?</p> <p>2) ¿La compañía ha desarrollado, implementado y mantenido una política de sostenibilidad que describe su enfoque hacia la diligencia debida, incluidas las consideraciones a largo plazo? ¿Esta política aborda los principios relevantes medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG), y están estos principios alineados con los temas materiales de la organización (ver 3.1.2) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relevantes?</p> <p>3) ¿La compañía ha identificado objetivos en materia de sostenibilidad para los próximos 5 años? ¿Son estos objetivos medibles? ¿Se han determinado los KPI?</p> <p>4) ¿El actual programa de sostenibilidad busca mejorar la competitividad de la compañía impulsando el valor percibido de la marca como compañía responsable?</p> <p>5) ¿La compañía ha identificado obstáculos en relación con la política de sostenibilidad?</p> <p>6) ¿El alcance de la política de transparencia de la cadena de suministro incluye todos los productos finales/semiterminados, materias primas, materiales de envasado y servicios ofrecidos por la organización a sus clientes?</p> <p>7) ¿La compañía cuenta con un código de conducta (CdC) que describa las reglas y principios que deben seguirse internamente y por los proveedores?</p>
1.2	La política de sostenibilidad y/o de transparencia de la cadena de suministro se revisará anualmente o cuando se produzcan cambios.	1) ¿Cuándo fue la última vez que se actualizó la política de sostenibilidad y/o de transparencia de la cadena de suministro?

N°	Requisito	Información requerida de la compañía
2	Compromiso de la dirección	
2.1	La dirección deberá estar plenamente comprometida con la consecución de la política de sostenibilidad y transparencia de la cadena de suministro en toda la compañía, y deberá proporcionar los recursos suficientes y pertinentes para hacer esto posible.	<ul style="list-style-type: none"> 1) ¿Cómo apoya la dirección a los empleados para lograr estos objetivos? <hr/> 2) ¿Cómo asegura la dirección que los objetivos de sostenibilidad y transparencia de la cadena de suministro son bien conocidos en toda la compañía? <hr/> 3) ¿Los empleados responsables de la sostenibilidad y la transparencia de la cadena de suministro han recibido la formación adecuada? <hr/> 4) ¿La compañía utiliza parámetros u objetivos no financieros para determinar (parte de) la remuneración de la dirección?
2.2	La dirección deberá establecer objetivos, medidas relacionadas y plazos para la implementación de la política de sostenibilidad y transparencia de la cadena de suministro.	<ul style="list-style-type: none"> 1) ¿Está documentado el programa de sostenibilidad y transparencia de la cadena de suministro con sus objetivos y medidas?
2.3	Para cualquier desviación detectada con respecto a las medidas establecidas, la dirección deberá implementar las acciones correctivas apropiadas. En caso de impactos adversos causados por la compañía, la dirección deberá proporcionar remediación.	<ul style="list-style-type: none"> 1) ¿Se documentan y verifican las acciones correctivas? <hr/> 2) ¿Qué mecanismos (si los hay) tiene establecidos la dirección para identificar y abordar eficazmente los impactos adversos? ¿Cómo se documentan?
2.4	La política y el marco de sostenibilidad y transparencia de la cadena de suministro se deberá comunicar a los empleados y se desglosarán en objetivos y metas específicos para los departamentos pertinentes.	<ul style="list-style-type: none"> 1) ¿La compañía ha comunicado la política de sostenibilidad y transparencia de la cadena de suministro a los empleados y otras partes interesadas?, ¿su política está disponible públicamente? ¿Cómo se aplica?
2.5	La dirección se asegurará que se ha establecido un mecanismo de notificación y gestión de reclamaciones para su propia área de negocio y para la cadena de suministro, que permita a todas las partes interesadas informar sobre los riesgos e impactos adversos relacionados con los derechos humanos y el medioambiente.	<ul style="list-style-type: none"> 1) ¿La compañía ha establecido un mecanismo de notificación y un sistema de gestión de reclamaciones para personas y otras partes interesadas vinculadas a sus propias operaciones y su cadena de suministro? <hr/> 2) ¿El mecanismo de notificación es claro, accesible y bien comunicado a todas las partes interesadas y las personas que lo utilizan para informar mantienen la confidencialidad de su identidad?

N°	Requisito	Información requerida de la compañía
3	Marco de la política de sostenibilidad	
3.1	Equipo responsable / líder del equipo de sostenibilidad	
3.1.1	Habrá un equipo responsable / líder del equipo de sostenibilidad para el desarrollo y mantenimiento de la política de sostenibilidad y transparencia de la cadena de suministro. Los responsables del desarrollo y mantenimiento de la política deberán haber recibido formación adecuada en la aplicación de los principios ESG / temas de sostenibilidad. Cuando no se disponga de conocimientos competentes, se recurrirá a expertos externos.	<p>1) ¿Los empleados responsables han recibido formación específica relacionada con la sostenibilidad y la transparencia de la cadena de suministro?</p> <p>2) ¿Quién es designado como líder del equipo de sostenibilidad?</p> <p>3) ¿Se necesita asesoramiento externo? ¿Para qué?</p>
3.1.2	El equipo responsable / líder del equipo de sostenibilidad deberá llevar a cabo un análisis de las partes interesadas para identificar a las partes interesadas directa e indirectamente afectadas. Esto se revisará al menos una vez al año y/o cuando se produzcan cambios.	<p>1) ¿La dirección ha establecido objetivos y KPI con respecto a la transparencia de la cadena de suministro y ha asignado responsabilidades a los departamentos pertinentes?</p> <p>2) ¿La dirección se asegura de que las desviaciones en la implementación de la política de transparencia de la cadena de suministro se comunican y se actúa en consecuencia, como parte de un proceso de mejora continua?</p>
3.2	Identificación del riesgo	
3.2.1	La compañía deberá documentar, implementar y mantener un procedimiento para la identificación de riesgos respecto de sus propias operaciones y la cadena de suministro, que deberá incluir como mínimo los riesgos relacionados con los derechos humanos y el medioambiente.	<p>1) ¿El análisis de riesgos de sostenibilidad identifica los requisitos relativos a la transparencia de la cadena de suministro y esto se implementa en sus operaciones, así como en el mapeo y monitoreo de su cadena de suministro?</p> <p>2) ¿La compañía ha asignado perfiles de riesgo a sus socios de la cadena de suministro en función de su producto, ubicación y actividad?</p> <p>3) ¿La compañía ha establecido un procedimiento de identificación de riesgos en materia de derechos humanos y medioambiente en sus propias operaciones y en su cadena de suministro?</p>
3.2.2	La compañía deberá identificar y documentar los riesgos para sus propias operaciones y en la cadena de suministro con respecto a los derechos humanos, la ética empresarial y el impacto medioambiental. Sobre esta base, se identificarán las materias primas críticas y se documentarán en el plan de mitigación de riesgos.	<p>1) ¿Cómo documenta la compañía los riesgos identificados en materia de derechos humanos y medioambiente en sus propias operaciones y en su cadena de suministro?</p> <p>2) ¿La compañía ha identificado sus materias primas críticas y las ha documentado en el plan de mitigación de riesgos en el software IFS auditXpress Neo?</p>

N°	Requisito	Información requerida de la compañía
3.2.3	En base al riesgo, la compañía deberá tener un resumen actualizado de los socios de la cadena de suministro involucrados en la producción y distribución de sus productos. Esto se revisará al menos una vez al año y/o cuando se produzcan cambios.	1) ¿La compañía cuenta con un resumen actualizado de los proveedores directos de sus productos finales/semiterminados, materias primas, materiales de envasado y servicios?
3.2.4	La compañía deberá supervisar de forma continua el cumplimiento por parte de los socios de la cadena de suministro de la legislación aplicable, del código de conducta (CdC) y los requisitos de los clientes. La frecuencia de la supervisión será en base al riesgo.	1) ¿La compañía supervisa la implementación y la eficacia de las medidas preventivas, de mitigación y remediales en la cadena de suministro? Esto puede incluir auditorías de proveedores, certificaciones, evaluaciones de impacto medioambiental y en materia de derechos humanos, datos/métricas cuantitativas, colaboraciones sectoriales, etc.
4	Evaluación de impactos adversos y mitigación	
4.1	El equipo responsable / líder del equipo de sostenibilidad deberá llevar a cabo un análisis de riesgos para identificar y priorizar los impactos adversos (potenciales) que sean más críticos, bajo la consideración del enfoque de doble materialidad. Este análisis se revisará anualmente o cuando se produzcan cambios.	1) ¿La compañía realiza periódicamente evaluaciones de doble materialidad para identificar sus temas materiales relevantes? <hr/> 2) ¿La compañía ha involucrado a las partes interesadas internas y externas como parte del análisis de doble materialidad? <hr/> 3) ¿El análisis de riesgos cubre el impacto negativo sobre los derechos humanos en su cadena de suministro? <hr/> 4) ¿La compañía divulga públicamente los detalles del análisis de riesgos? <hr/> 5) ¿La compañía incluye información sobre cómo lleva a cabo el proceso de análisis de riesgos y su progreso hacia sus objetivos o métricas? <hr/> 6) ¿La compañía proporciona una justificación de por qué sus temas materiales son importantes para su negocio? <hr/> 7) ¿La compañía especifica sus principales estrategias comerciales, iniciativas o productos que abordan estos problemas? <hr/> 8) ¿La compañía cuenta con un objetivo o métrica a largo plazo para medir su progreso en estos temas de manera sistemática?

N°	Requisito	Información requerida de la compañía
4.2	El equipo responsable / líder del equipo de sostenibilidad se asegurará de que los departamentos pertinentes planifiquen y ejecuten medidas para prevenir, neutralizar y/o mitigar los impactos adversos.	1) ¿La compañía especifica sus estrategias comerciales, incluidas las medidas preventivas, correctivas/mitigadoras y remediales, que abordan los impactos adversos identificados?
4.3	Se establecerá un plan de mitigación basado en riesgos para minimizar de manera efectiva los impactos adversos (potenciales) relacionados con los productos y sus materias primas. Este plan se documentará en el plan de mitigación de riesgos y se revisará anualmente y/o cuando se produzcan cambios.	1) ¿La compañía cuenta con un plan para mitigar los impactos adversos relacionados con los productos y sus materias primas? 2) ¿Este plan de mitigación está basado en riesgos?
4.4	El equipo responsable / líder del equipo de sostenibilidad deberá completar el plan de mitigación de riesgos, utilizando la lista predefinida de materias primas críticas, según corresponda.	1) ¿Se ha cumplido el plan de mitigación de riesgos del software IFS auditXpress Neo?
5 Comunicación con las partes interesadas y gestión de datos		
5.1	La compañía deberá documentar, implementar y mantener un procedimiento para la gestión y el compromiso de las partes interesadas. El procedimiento deberá asegurar la participación efectiva de las partes interesadas en los procesos de la diligencia debida. Cuando sea requerido por el cliente, la compañía deberá actualizar a sus clientes sobre el progreso realizado en los objetivos identificados.	1) ¿Existe evidencia de que los clientes han solicitado actualizaciones y de que haya comunicación al respecto hacia los clientes? (por ejemplo, correo electrónico, videollamada, etc.) 2) ¿Se ha establecido un procedimiento para la gestión y el compromiso de las partes interesadas??
5.2	La compañía deberá comunicar su código de conducta para proveedores (CoC) a todos los socios de la cadena de suministro y garantizar su confirmación.	1) ¿El código de conducta para proveedores incluye referencias a la política de sostenibilidad de la compañía y a los principios ESG? 2) ¿El código de conducta para proveedor establece claramente las expectativas de la compañía hacia los socios de la cadena de suministro con respecto al intercambio de información sobre su cadena de suministro? ¿Incluyendo sanciones y posible apoyo/orientación por parte de la compañía? 3) ¿La compañía ha integrado el código de conducta para proveedores en sus prácticas de adquisición y acuerdos contractuales, incluidos los procedimientos de licitación?

N°	Requisito	Información requerida de la compañía
5.3	En base al riesgo, la compañía deberá implementar una gestión de datos efectiva en lo que respecta a la transparencia de la cadena de suministro.	<p>1) ¿La compañía cuenta con un sistema de gestión de datos que incluya la recopilación, organización, protección y almacenamiento de datos sobre los socios de la cadena de suministro y el origen de los productos, incluyendo productos finales/semiterminados, materias primas y materiales de envasado?</p> <p>2) ¿La compañía ha implementado un proceso para asegurar y mantener la calidad de los datos de la cadena de suministro?</p> <p>3) ¿La compañía utiliza los datos de la cadena de suministro para informar sobre los riesgos de sostenibilidad y la eficacia de las medidas a las partes interesadas internas y externas?</p>

Anexo 2 – IFS ESG Compliance Check – Plan de acción de mejora

ESG Compliance Check Número del requisito	Requisito	Puntuación	Explicación por el auditor/ evaluador	Acción de mejora (compañía)	Responsabilidad, fecha y estado de la implementación (compañía)	Liberado por y fecha de validación (auditor/ evaluador)
1.1						
1.2						

Anexo 3 – Carta de confirmación

Logotipo de la EC/PSE



Carta de confirmación

Nosotros,

Nombre de la entidad de certificación / proveedor de servicios de evaluación

confirmamos que hemos realizado una evaluación de verificación de acuerdo con los requisitos establecidos en el Protocolo de IFS ESG Compliance Check en

Nombre de la compañía

Dirección de la compañía
IFS COID

El IFS ESG Compliance Check comprende una verificación general del proceso de gestión de riesgos en las cadenas de suministro, incluyendo cuestiones medioambientales, sociales, de derechos humanos y de gobernanza. Garantiza la mejora continua de la compañía y sus socios de la cadena de suministro, y protege a la compañía al proporcionar datos validados para fines internos y para las partes interesadas externas.

Nombre de la compañía ha obtenido el siguiente resultado:

Puntuación A/B/C/D/E (principiante/intermedio/avanzado) para el IFS ESG Compliance Check

Fecha del check:

Fecha de emisión de la carta de confirmación:

Fecha de caducidad de la carta de confirmación:

Nombre y firma de la persona responsable,
dirección de la entidad de certificación / proveedor de servicios de evaluación

Anexo 4 – Informe

Logo de la entidad de certificación /
proveedor de servicios de evaluación



Informe IFS ESG Compliance Check Versión 1

(Mayo 2025)

Compañía verificada: "XXX"

Fecha del check: XX.XX.XXXX

Nombre y dirección de la entidad de certificación / PSE

Número de acreditación de la entidad de certificación

Visión general

IFS ESG Compliance Check

Resultado final



Alcance del IFS ESG Compliance Check

Implementación de la gestión ESG con un enfoque de análisis de riesgos para la gestión de la cadena de suministro, identificando riesgos dentro de las cadenas de suministro, y monitoreando materias primas de alto riesgo dentro de las cadenas de suministro.

Detalles del check

Auditor jefe/ evaluador:	Fecha/hora del check actual: XXX	Fecha del check anterior: XXX
Co-auditor/ evaluador:		
Fecha/hora: Revisor:		
Nombre y dirección de la compañía auditada (u oficina central):	Nombre y dirección del emplazamiento auditado:	
	COID:	
	Persona de contacto: (Nombre, e-mail y número de teléfono, como mínimo):	
Teléfono: 0 12 34 56 8 E-mail: Sitio web:	Teléfono: 0 12 34 56 8 E-mail: Sitio web:	

Detalles del IFS ESG Compliance Check

Lista de requisitos

Informe del IFS ESG Compliance Check versión 1
Compañía verificada: Nombre de la compañía

1	Política de sostenibilidad y transparencia de la cadena de suministro	Puntuación	Explicaciones
1.1	<p>La compañía deberá desarrollar, implementar y mantener una política de sostenibilidad que deberá incluir, como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Una descripción del enfoque de la compañía respecto de sus principios medioambientales, sociales y de gobernanza. – Una descripción del enfoque de la compañía sobre la diligencia debida, también a largo plazo, incluidos los principios medioambientales, sociales y de gobernanza relevantes. – Consideración de las preocupaciones de las partes interesadas (por ejemplo, los clientes), si procede. – Una política de transparencia de la cadena de suministro, basada en el riesgo, de los socios de la cadena de suministro involucrados en la producción y distribución de los productos de la compañía. – Un código de conducta (CdC) que describa las reglas y principios que deben seguirse internamente y por los socios de la cadena de suministro. 		
1.2	La política de sostenibilidad y/o de transparencia de la cadena de suministro se revisará anualmente o cuando se produzcan cambios.		
2	Compromiso de la dirección		
2.1	La dirección deberá estar plenamente comprometida con la consecución de la política de sostenibilidad y transparencia de la cadena de suministro en toda la compañía, y deberá proporcionar los recursos suficientes y pertinentes para hacer esto posible.		
2.2	La dirección deberá establecer objetivos, medidas relacionadas y plazos para la implementación de la política de sostenibilidad y transparencia de la cadena de suministro.		
2.3	Para cualquier desviación detectada con respecto a las medidas establecidas, la dirección deberá implementar las acciones correctivas apropiadas. En caso de impactos adversos causados por la compañía, la dirección deberá proporcionar remediación.		
2.4	La política y el marco de sostenibilidad y transparencia de la cadena de suministro se deberá comunicar a los empleados y se desglosarán en objetivos y metas específicos para los departamentos pertinentes .		

2.5	La dirección se asegurará que se ha establecido un mecanismo de notificación y gestión de reclamaciones para su propia área de negocio y para la cadena de suministro, que permita a todas las partes interesadas informar sobre los riesgos e impactos adversos relacionados con los derechos humanos y el medioambiente.		
3	Marco de la política de sostenibilidad		
3.1	Equipo responsable / líder del equipo de sostenibilidad		
3.1.1	Habrà un equipo responsable / líder del equipo de sostenibilidad para el desarrollo y mantenimiento de la política de sostenibilidad y transparencia de la cadena de suministro. Los responsables del desarrollo y mantenimiento de la política deberán haber recibido formación adecuada en la aplicación de los principios ESG / temas de sostenibilidad. Cuando no se disponga de conocimientos competentes, se recurrirá a expertos externos.		
3.1.2	El equipo responsable / líder del equipo de sostenibilidad deberá llevar a cabo un análisis de las partes interesadas para identificar a las partes interesadas directa e indirectamente afectadas. Esto se revisará al menos una vez al año y/o cuando se produzcan cambios.		
3.2	Identificación del riesgo		
3.2.1	La compañía deberá documentar, implementar y mantener un procedimiento para la identificación de riesgos respecto de sus propias operaciones y la cadena de suministro, que deberá incluir como mínimo los riesgos relacionados con los derechos humanos y el medioambiente.		
3.2.2	La compañía deberá identificar y documentar los riesgos para sus propias operaciones y en la cadena de suministro con respecto a los derechos humanos, la ética empresarial y el impacto medioambiental. Sobre esta base, se identificarán las materias primas críticas y se documentarán en el plan de mitigación de riesgos.		
3.2.3	En base al riesgo, la compañía deberá tener un resumen actualizado de los socios de la cadena de suministro involucrados en la producción y distribución de sus productos. Esto se revisará al menos una vez al año y/o cuando se produzcan cambios.		
3.2.4	La compañía deberá supervisar de forma continua el cumplimiento por parte de los socios de la cadena de suministro de la legislación aplicable, del código de conducta (CdC) y los requisitos de los clientes. La frecuencia de la supervisión será en base al riesgo.		
4	Evaluación de impactos adversos y mitigación		
4.1	El equipo responsable / líder del equipo de sostenibilidad deberá llevar a cabo un análisis de riesgos para identificar y priorizar los impactos adversos (potenciales) que sean más críticos, bajo la consideración del enfoque de doble materialidad. Este análisis se revisará anualmente o cuando se produzcan cambios.		

4.2	El equipo responsable / líder del equipo de sostenibilidad se asegurará de que los departamentos pertinentes planifiquen y ejecuten medidas para prevenir, neutralizar y/o mitigar los impactos adversos.		
4.3	Se establecerá un plan de mitigación basado en riesgos para minimizar de manera efectiva los impactos adversos (potenciales) relacionados con los productos y sus materias primas. Este plan se documentará en el plan de mitigación de riesgos y se revisará anualmente y/o cuando se produzcan cambios.		
4.4	El equipo responsable / líder del equipo de sostenibilidad deberá completar el plan de mitigación de riesgos, utilizando la lista predefinida de materias primas críticas, según corresponda.		
5	Comunicación con las partes interesadas y gestión de datos		
5.1	La compañía deberá documentar, implementar y mantener un procedimiento para la gestión y el compromiso de las partes interesadas. El procedimiento deberá asegurar la participación efectiva de las partes interesadas en los procesos de la diligencia debida. Cuando sea requerido por el cliente, la compañía deberá actualizar a sus clientes sobre el progreso realizado en los objetivos identificados		
5.2	La compañía deberá comunicar su código de conducta para proveedores (CoC) a todos los socios de la cadena de suministro y garantizar su confirmación.		
5.3	En base al riesgo, la compañía deberá implementar una gestión de datos efectiva en lo que respecta a la transparencia de la cadena de suministro.		

Una vez completado, adjunte el formulario de pre-evaluación al informe de IFS ESG Compliance Check como anexo.

IFS publica información, opiniones y boletines a su leal saber y entender, pero no puede asumir ninguna responsabilidad por cualquier error, omisión o posible información confusa en sus publicaciones, especialmente en este documento.

El propietario del presente documento es:

IFS Management GmbH
Am Weidendamm 1A
10117 Berlín
Alemania

Director General: Stephan Tromp
AG Charlottenburg
HRB 136333 B
VAT-Nº: DE278799213

Banco: Berliner Sparkasse
Número IBAN: DE96 1005 0000 0190 0297 65
BIC-/Swift-Code: BE LA DE BE

© IFS, 2025

Todos los derechos reservados. Todas las publicaciones están protegidas por las leyes internacionales de derechos de autor. Sin el consentimiento expreso por escrito del propietario del documento, cualquier tipo de uso no autorizado está prohibido y sujeto a acciones legales.

Esto también se aplica a la reproducción con fotocopiadora, la inclusión en una base de datos electrónica/software, o la reproducción en medios de almacenamiento.

No se podrá realizar ninguna traducción sin el permiso oficial del propietario del documento.

La versión en inglés es el documento original y de referencia.

Los documentos IFS están disponibles en línea a través de:
www.ifs-certification.com

